

Seguro Deportivo

Juegos Escolares 2011/2012

Todos los deportistas estarán acogidos a la Mutualidad General Deportiva. La cobertura del Seguro Deportivo abarcará desde una semana después de la fecha de la solicitud de tramitación hasta el día 30 de septiembre de 2012. (ver anexos II y III)

La asistencia médica se realizará únicamente en los hospitales y clínicas concertadas por la Mutualidad General Deportiva:

HOSPITAL O CENTRO AMBULATORIO Localidad Teléfono
HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA - SANTANDER Avda. del Faro 942 204100
CLÍNICA MOMPIA - STA. CRUZ DE BEZANA Avda. de los Condes s/n 942 584100
AMBULATORIO MUTUA MONTAÑESA - TORRELAVEGA Avda. de España 15 942 892850
AMBULATORIO MUTUA MONTAÑESA - CASTRO U. Pol. I. Brazomar s/n 942 862550
CENTRO MÉDICO "RÍO EBRO" - REINOSA Calle Mayor 942 752269

Los delegados y/o entrenadores de los equipos serán los responsables de realizar los trámites en caso de accidente, atendiendo al siguiente procedimiento:

- -Informar a sus deportistas que en caso de accidente deportivo tienen un seguro, que es la MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA, y que dicho seguro tiene concertados los médicos y hospitales que antes se detallan, para que estén todos debidamente informados y no existan errores a la hora de acudir al hospital.
- -Para recibir la asistencia será necesario solicitar en la Dirección General de Deporte
- -Sección de Deporte Escolar- el correspondiente documento "Comunicado de accidente deportivo", que será expedido por esta Sección una vez hayan cumplimentado el impreso de declaración de accidente que se les facilita y haber realizado el preceptivo ingreso de 3,00 euros a nombre de la Mutualidad General Deportiva.
- -Dicho ingreso se efectuará a nombre de:
 - Titular: MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA
 - Entidad: BANESTO
 - Cuenta: 0030 8227 51 0000033271,
 - Entidad: BANCO SANTANDER
 - Cuenta: 0049 2668 61 2614116730
 - Entidad: LA CAIXA
 - Cuenta: 2100 0721 04 0200129947

En caso de urgencia acudirán directamente a cualquiera de los centros asistenciales antes detallados, realizando posteriormente el trámite de ingreso y de solicitud de "Comunicado de accidente deportivo".

Desde la Dirección General de Deporte se informará de cuantos extremos deban ser conocidos y tenidos en cuenta por los mutualistas o sus responsables. Los entrenadores y delegados y que se den de alta con sus equipos en la Dirección General de Deporte, quedarán amparados por una póliza de responsabilidad civil.